

ZAMBRANO, María. *Dictados y Sentencias*. Edhasa, Barcelona. 1999, 142 pp. (edic. de Antoni Marí).

La lectura de este libro -editado por Antoni Marí, nacido en Ibiza en 1944 y Catedrático de Teoría del Arte en la Universidad de Pompeu Fabra,- resulta muy interesante porque si bien es cierto que, como lo afirma su editor, María Zambrano no tuvo intenciones de escribir aforismos ni sentencias; sin embargo, dentro de la escritura zambraniana, el mismo Antoni Marí logró reconocer, seleccionar y dar organicidad a aquellas expresiones que en el pensamiento de la filósofa pudiesen definirse o catalogarse como sentencias o aforismos; pensamiento, el de María Zambrano, que creemos, es terreno abonado para tales expresiones puesto que la elaboración filosófica de ella se caracteriza por estar sustentada sobre lo místico, lo divino, lo oculto, lo impenetrable, lo trascendente, etc.

La obra está estructurada sobre tres partes. La primera es un Prólogo del editor Antoni Marí. La segunda, es el cuerpo del texto, constituido por 674 sentencias y dictados, y la última parte contiene una cronología de la autora.

En el Prólogo, el editor hace tres afirmaciones, a mi modo de ver, importantes. La primera, -como ya lo sabemos- dice: el conjunto de estos aforismos son pensamientos extraídos de los textos zambranianos que se caracterizan porque “no son pensamientos dictados por una instancia superior, puesto que en ese caso María Zambrano no sería responsable de ellos, sino dictados por un saber, o un conocimiento, que no elude ninguna de las facultades del hombre -las sensibles y las intelectuales- que implican al conjunto de la persona que las expone y que afectan, en consecuencia, a todos los atributos del sujeto” (p. 9). La segunda, que “los pensamientos de María Zambrano aquí reunidos también son sentencias; es decir, opiniones o consejos extraídos de la síntesis que la experiencia elabora a partir de la propia vivencia, puesto que es de la vivencia donde extraen su sabiduría y su ilustración. Y la tercera que “el sentido de la expresión *dictados y sentencias* comparte la acepción de *consejo* u *opinión* y a la vez permite destacar una diferencia que, en realidad, los hace complementarios: *dictado* se vincula con la recepción o aceptación -meramente pasiva- de una sabiduría inspirada y *sentencia* se vincula, a su vez, con la emisión activa de una idea, una opinión o una enseñanza que puede tener valor ejemplar o universal” (p. 10).

El corpus filosófico del texto lo constituyen 674 expresiones que se corresponden a dictados y sentencias extraídos de 15 de sus obras. Es obvio, que no las mencionaremos todas. Para nuestra lectura, las más destacadas son: *El hombre y lo divino*, *La Agonía de Europa*, *Hacia un saber sobre el alma*, *Claros del bosque* y *Notas de un método*. De ellas hemos extraído algunos ejemplos, que reflejan claramente su profundización en los temas esenciales de la filosofía y su inquebrantable compromiso con el ser humano.

Con respecto a la Filosofía dice en *El hombre y lo divino*: “La pregunta inicial de la filosofía “¿Qué son las cosas?”, suena todavía en nuestros oídos con ese aire de brusquedad y hasta de impaciencia, como si dijera: “Basta de dioses y de historias, volvamos a empezar a saber”. Y al retroceder a la ignorancia se hundió en ella -el que se decidió a preguntar por las cosas- mucho más de lo que lo estuvieron los que configuraron los dioses” (p. 23. Af. 20) Y en *La Agonía de Europa* afirma: “El esfuerzo mayor de la filosofía ha sido siempre el de neutralizar los efectos de los dioses” (p. 88. Af. 526), o “La filosofía es una preparación para la muerte y el filósofo es el hombre que está maduro para ella” (p. 28. Af. 60).

Con respecto al lenguaje, a la escritura, a la palabra, en *Hacia un saber sobre el alma*, la autora afirma: “Escribir es defender la soledad en que se está” o “El escritor defiende su soledad, mostrando lo que en ella y únicamente en ella, encuentra”, o “El escritor sale de su soledad a comunicar el secreto”, o “Un libro mientras no se lee es solamente ser en potencia, tan en potencia como una bomba que no ha estallado” y “lo que se publica es para algo, para alguien, uno o muchos, al saberlo, vivan sabiéndolo, para que vivan de otro modo después de haberlo sabido”. (pp. 36-37. Af. 128, 129, 139, 140 y 142).

Por último, con respecto a su definición del hombre, en *Obras Reunidas*, ella dice: “El hombre ha de hacerse su propia vida a diferencia de la planta y del animal que la encuentran ya hecha y que sólo tienen que deslizarse por ella, al modo como el astro recorre su órbita, dormido” o “Encuentra el hombre su ser, mas se encuentra con él como un extraño; se le manifiesta y se le oculta; se le desvanece y se le impone; le conmina y le exige; se le da en -sueños, como a toda creatura viviente y le hace luego despertar” (p. 29 Af. 74-75) o en *El Hombre y lo divino* “La primera realidad que al hombre se le oculta es él mismo” (p. 21, Af. 3) o en *Claros del Bosque* “hombre es un ser escondido en sí mismo” (p. 49. Af. 243) o en *El hombre y lo divino* “Sólo al verme en otro me veo en realidad” o “Sólo en el espejo de otra vida semejante a la mía adquiero la certidumbre de mi realidad”; puesto que “El individualismo moderno nos ha acostumbrado a que creamos estar viviendo solos: el prójimo adviene a mi soledad, que vale tanto como mi existencia” (pp. 32-33. Af. 99, 101, 102). Y por último en *Notas de un Método*: “El otro es la compañía que todo ser necesita” o “Nadie va solo, -eso es una abstracción-, va acompañado del otro, sin el cual no podría hablar” (p. 79. Af. 457-458). Finalmente, se sugiere la lectura de este pequeño texto, porque, en él encontramos algunos rasgos sintéticos del pensamiento de la filósofa y ellos mismos nos llevarán a la lectura de los textos de María Zambrano.

AVERROES, *Sobre filosofía y religión*. Universidad de Navarra, Pamplona, 1998. 140 págs.

En 1998 se cumplieron los ochocientos años de la muerte del filósofo, cadí (juez) y médico hispanoárabe Abul Walíd Muhammad Ibn Muhammad Ibn Rushd, o *Averroes*, en la versión latinizada de su nombre (Córdoba, 520h/1126 - Marrakech, 595h/1198). Con tal motivo se celebraron en Europa, el mundo árabe y América varios eventos académicos y conferencias sobre el pensamiento y los aportes de tan ilustre personaje. Al mismo tiempo, varios libros editados ese mismo año aportaron estudios sobre sus ideas o presentaron éstas a través de la reedición de sus obras en traducciones ya conocidas, pero fuera de circulación, o a través de nuevas traducciones de sus más importantes textos. Este es el caso del presente libro de Averroes que reseñamos, el cual constituye un trabajo de selección y traducción del Profesor Rafael Ramón Guerrero, asiduo y profundo estudioso contemporáneo de la filosofía árabe, quien también elaboró la erudita introducción que enriquece esta edición. En ella, el autor nombrado nos adentra en el tema del pensamiento filosófico que el Islam heredó de Grecia, al cual los musulmanes llamaron *falsafa* (=Filosofía). Da un resumen de las principales ideas de los pensadores más importantes de la filosofía árabe (sobre todo Alfarabi) referido específicamente al tema de la relación entre la filosofía y la religión, y culmina presentándonos en detalle las ideas de Averroes acerca de dicho tema.

Averroes ha sido generalmente conceptualizado como el más profunda y auténticamente aristotélico de los filósofos árabes. Mas él también escribió obras sobre el tema de la relación entre la filosofía y la religión. El carácter apologético de su actitud hacia la filosofía que muestran dichas obras, le presenta como un defensor de la misma contra quienes la rechazaban por supuestamente impía o vana. Por otro lado, como señala el Dr. Ramón Guerrero, “la filosofía fue entendida en la cultura árabe-musulmana como un pensar racional, sometido a las reglas de la demostración, pero no sujeto a los principios de la revelación divina, por lo que debía ser tachada de heterodoxa” (p. 27). En ese sentido, la obra de Averroes se presenta como notable dentro del pensamiento islámico clásico, pues si bien muchos intelectuales del Islam fueron ya abiertamente filósofos en la tradición metafísica griega, o cultivadores del pensamiento tradicional musulmán, Averroes pudo incursionar con maestría y autoridad en ambas tradiciones.

Para entender mejor el tema de las relaciones entre filosofía y religión en el Islam y en el pensamiento de Averroes, conviene recordar que cuando los musulmanes comenzaron su expansión política y cultural en el siglo VII, su civilización estaba en formación. El núcleo de la misma, el mensaje religioso, se encontraba en etapa de estructuración y estudio. De allí surgieron las ciencias islámicas o “tradicionales” de la civilización musulmana, que no sólo abarcaban el ámbito netamente

religioso, sino que también fueron fecundas en reflexiones sobre derecho, política, ética y otras ciencias prácticas.

Pero, a medida que los musulmanes incorporaron nuevas regiones a su dominio, encontraron otras tradiciones de pensamiento valiosas y antiguas. Dichos conocimientos formaron el conjunto de las llamadas ciencias "racionales" o "extranjeras". Se trasladaron así muchos elementos de otras tradiciones al Islam, con un espíritu de apertura ecuménica sin precedentes en la historia. Como recuerda Ramón Guerrero, esta actitud surgía, precisamente, de una impetración religiosa, emanada tanto del Corán como del Profeta Mahoma, urgiendo a su comunidad a buscar la ciencia y el conocimiento "por lejos que esté, aunque sea en China". Es este sentido, la postura del Islam con respecto a la ciencia no fue igual a la de otras religiones, puesto que aquél desde un principio aceptó a la Razón como un instrumento de conocimiento, y, como dice el autor nombrado: "La Tradición [islámica] misma recogió el sentido de la Razón como constituyente de un saber sobre las cosas que completaba el conocimiento proporcionado por la Revelación"(p. 13).

Para Ramón Guerrero, la razón está presente en ambas familias de ciencias, las "racionales" y las "tradicionales". Podríamos pensar que en las primeras se trata de la presencia de una razón pura, y en las segundas, le corresponde ejercer a una razón aplicada. Es un esquema simplista, pero puede ser engañoso, toda vez que también en las ciencias "tradicionales" (como el *Kalâm*) se cultivó una razón especulativa.

La existencia de ambas corrientes planteó, de distinta manera y en diferentes épocas, el problema de las relaciones entre las ciencias que tenían la sola razón como instrumento de sus búsquedas, y las ciencias que tomaban en cuenta la revelación y otros aportes en su estructuración. Buena parte del problema se originaba por el hecho de que muchos de los objetos estudiados por la filosofía, (como Dios, el alma, el bien, la justicia, etc.) eran también estudiados por el pensamiento religioso.

Cuando Averroes hizo sus planteamientos sobre las relaciones entre la filosofía y la religión, el tema tenía ya siglos en discusión, y había tomado los visos de una polémica frecuentemente agriada por la mutua incompreensión entre los pensadores "filosofistas" y los "religiosistas". De hecho, la selección de Ramón Guerrero recoge algunos de los planteamientos del *Tahâfut al-Tahâfut* (*Destrucción de la Destrucción*), obra de Averroes que quiso contestar los planteamientos de Muhammad Al Ghazali en contra de la filosofía, planteados a su vez en la obra de éste llamada *Tahâfut al-Falâsifa* (*Destrucción de los Filósofos*).

La relevancia de Averroes con respecto al tema de las relaciones entre la filosofía y la religión puede ser mejor comprendida si recordamos que se le han atribuido a dicho autor contenidos e ideas que nunca expresó. Nos referimos a la famosa doctrina de la "doble verdad", cuya paternidad le fue conferida, y fue esgrimida más tarde por las corrientes "averroístas" que cundieron en el París del siglo XIII con Siger de Brabante. Dicha doctrina fue rechazada por Santo Tomás de Aquino, y